



PERU

MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE CONDEBAMBA

GERENCIA MUNICIPAL



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL N°026-2024-MDC

Condebamba; 22 de enero del 2024

VISTO:

El INFORME N°06-2024-MDC/S.G.A.T. R/C., de fecha 22 de enero del 2024, emitido por el Sr. Saturnino L. Romero Benites; mediante el cual solicita aprobación de **BASES DEL CUARTO SORTEO DENOMINADO: "VECINO PUNTUAL CONDEBAMBINO (VPC)", PAGO DE IMPUESTO PREDIAL 2024, y;**

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Estado, concordante con la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972-, refieren que las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo al artículo IV de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con el artículo 86° el cual señala sobre Promoción de Desarrollo Económico Local que, "Los gobiernos locales promueven el desarrollo económico local, con incidencia en la micro y pequeña empresa, a través de planes de desarrollo económico local aprobados en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo; así como el desarrollo social, el desarrollo de capacidades y la equidad en sus respectivas circunscripciones".

Que, según el Decreto Supremo N°156-2004-EF, Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal.

Que, con RESOLUCIÓN GERENCIAL N°011-2024-MDC, de fecha 12 de enero de 2024, se APRUEBA, el Plan de Trabajo denominado: "Vecino Puntual Condebambino (VCP) - 2024", para pago de Impuesto Predial 2024;

Que, mediante INFORME N°038-2024, de fecha 22 de enero de 2024, emitido por el C.P.C. César Levi Neyra Llajaruna, Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; otorga certificación presupuestal para la ejecución del Plan en mención; informa la disponibilidad presupuestal para el Plan de Trabajo en mención, a través de la NOTA N°0000000041;

Que, mediante INFORME N°06-2024-MDC/S.G.A.T. R/C., de fecha 22 de enero del 2024, emitido por el Sr. Saturnino L. Romero Benites; mediante el cual solicita aprobación de **BASES DEL CUARTO SORTEO DENOMINADO: "VECINO PUNTUAL CONDEBAMBINO (VPC)", PAGO DE IMPUESTO PREDIAL 2024,** teniendo como objetivo establecer las disposiciones que regulan el sorteo de premios entre contribuyentes que cumplan puntualmente con pagar el impuesto predial;

Que, estado a las Atribuciones Administrativas conferidas mediante Resolución de Alcaldía N°001-2024-MDC, y con visto de bueno de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, las BASES DEL CUARTO SORTEO DENOMINADO: "VECINO PUNTUAL CONDEBAMBINO (VPC)", PAGO DE IMPUESTO PREDIAL 2024.



PERU

MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE CONDEBAMBA

GERENCIA MUNICIPAL



*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR, a la División de Logística y a la Oficina de Control Patrimonial el trámite que corresponda.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR y ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Administración Tributaria y Rentas de la Municipalidad Distrital de Condebamba el cumplimiento de la presente.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER, a la Oficina de Sistemas Informática y Estadística la publicación del presente dispositivo en el portal institucional www.municondebamba.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CONDEBAMBA

Ptlyo. Omar Lener Horna Moreno
GERENTE MUNICIPAL

